LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

CERTIFICA

Que el Señor CESAR AUGUSTO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.284.864 de Palmira, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 231.02.06.04-028-2022.

Certificado de Disponibilidad: Nro. 4 de enero 04 de 2022
Compromiso Presupuestal: Nro. 15 de enero 11 de 2022

Que la contratista cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la ley 1562 de 2012.

Por lo anterior se autoriza el pago por la suma de *Tres Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos M/cte. ($3.253.663,oo).*

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

INFORME No	01
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO MORALES PALACIOS C.C. 16.284.864
CONTRATANTE	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
INTERVENTOR	DIALMA ALEJANDRA REYES
VALOR	Valor Inicial: $19.521.978 Disponibilidad N° 4 de enero 04 de 2022. Compromiso N° 15 de enero 18 de 2022.
TERMINO DEL CONTRATO	Fecha de inicio: Día: 11 Mes: enero Año: 2022
	Fecha de terminación: Día: 30 Mes: junio Año: 2022
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales en la gestión administrativa de la oficina de Recursos Físicos y la Dirección Administrativa y Financiera.
INFORME DE ACTIVIDADES	A continuación me permito dar un informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas. Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1. A elaborado estudios previos y toda la documentación necesaria para los diferente proceso de contratación contemplados dentro del plan de acción de la Entidad, asi como los requerimientos de los prestadores de servicios del área de Recursos Físicos y Dirección Administrativa y Financiera. 2. A elaborado informes, actas de inicio y terminación, certificados, documentos en general que se requieran en los diferentes procesos celebrados entre la Institución y los Proveedores y prestadores de servicios. 3. A prestado atención a los usuarios internos, externos y proveedores. 4. A apoyado en manejo del Outlook, internet, Google, Office, SECOP II, Otros en área de Recursos Físicos. 5. A Apoyado a la oficina de Dirección Administrativa y Financiera en la revisión de información, procesos de contratación, SECOP II, elaboración de algunos documentos, informes y archivos para rendición de informes ante la contraloría en el programa SIA OBSERVA, seguimiento a contratistas y proveedores, etc.
VERIFICACION DEL PAGO DE APORTE SEGURIDAD SOCIAL	Que el contratista presentó el informe de actividades, cumplió con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y arle según ley 1562 de 2012 y de acuerdo al decreto 1273 de 2018, el pago de seguridad social

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	se realiza mes vencido. (ver certificación) En consecuencia a lo anterior descrito se observa un cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos tanto en el contrato como en la propuesta.
Para constancia de lo anterior se firma el siguiente informe a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.	
NOMBRE Y FIRMA INTERVENTOR Dialma Alejandra Reyes	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.